

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CV-846-2025

Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 1	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 29.08.2025 hasta el 30.09.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	02.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	MIURAS S.A.S.
NIT / C.C.:	9009752639
Supervisor:	XIMENA ALEXANDRA OSPINA VELANDIA
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	Adquirir reactivos e insumos para la realización de los análisis de patógenos en el equipo BAX del laboratorio de salud pública de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.08.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	29.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065982
Registro Presupuestal	4600031874
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$628,907,384
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$628,907,384
Plazo de Ejecución Inicial	10.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	10.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	10.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	21-46-101119364
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

4. Para los reactivos que requieren temperatura de refrigeración, se debe anexar en cada entrega, la certificación de cadena de frío desde la fabricación hasta la entrega en laboratorio. Se requiere a contratista
5. El Contratista deberá entregar los reactivos con fecha de vencimiento, mínimo de un (1) año, sin embargo, se analizarán los casos especiales a los que no aplique el anterior requerimiento por parte del supervisor del contrato. Estos plazos son contados a partir de la entrega en el Laboratorio de Salud Pública. Se requiere a contratista
6. Brindar capacitación, asesoría y asistencia técnica en las diferentes técnicas del equipo BAX® Q7 al igual que el uso, almacenamiento y cuidados de los reactivos objeto del contrato si se requiere. La asistencia telefónica deberá ser inmediata y de disponibilidad permanente. No se requirió
7. El Contratista, en desarrollo del objeto del presente proceso, deberá allegar las fichas técnicas de los reactivos que se relacionan en este estudio y certificar la cadena de frío para aquellos reactivos de diagnóstico in vitro, que por sus características deban permanecer a temperaturas de refrigeración (2-8 °C), para mantener la calidad de los mismos, debe evidenciarse la trazabilidad para cumplir con la temperatura dada por el fabricante del producto hasta la entrega en el laboratorio, así como registro emitido por el INVIMA de todos los productos destinados al consumo o uso humano, sometidos a procesos de transformación. Se requiere a contratista
8. El personal técnico que participe en la ejecución del contrato deberá portar carnet de identificación y contar con los elementos mínimos de protección personal (Guantes, tapabocas, gafas, entre otros). Se requiere a contratista
9. Certificar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista previo al inicio de ejecución de actividades (Evaluación bajo los estándares mínimos del SGSST resolución 0312/2019) Se requiere a contratista
10. Presentar un certificado del resultado de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de bajo los estándares mínimos del SGSST resolución 0312/2019, este puede ser emitido por el contratista o la ARL del mismo. Se requiere a contratista
11. El representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAF). En cumplimiento de lo estipulado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024, conforme a lo planteado en el CONPES 4042 DEL 2021 Se requiere a contratista

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ninguna


 XIMENA ALEXANDRA OSPINA VELANDIA
 Profesional Universitario